

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Doctor
Alexander Villalta
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PALANDA
En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Palanda y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos

 MIMZACH
PRESIDENCIA

ALCALDE DEL GAD DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Doctor
Alexander Villalta
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PALANDA
En su despacho.-

De mi consideración:

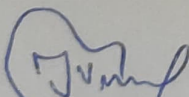
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Palanda y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE



MIMZACH
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

Contacto para coordinaciones: Secretaría MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Ingeniero
Wilson Vicente Vaca
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PAQUISHA
En su despacho.-

De mi consideración:

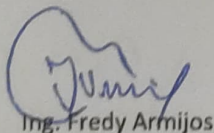
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

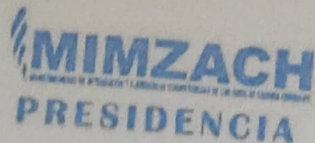
Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Paquisha y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos



MIMZACH
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Licenciado

Servio Quezada

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

En su despacho.-

De mi consideración:

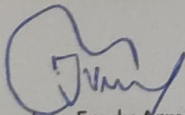
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Nangaritza y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

 MIMZACH
PRESIDENCIA

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Licenciado
Moisés Guzmán
Ingeniero
Víctor Ágila
Señora

Erlinda Gualpa
REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN EL PANGUI
En su despacho.-

De mi consideración:

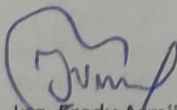
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

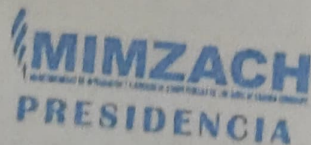
Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte de la Asamblea Ciudadana del cantón El Pangui y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos



MIMZACH
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaría MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Doctora
Liliana Sozoranga

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CHINCHIPE
En su despacho.-

De mi consideración:

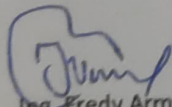
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Chinchipe y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se planteen los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.


Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com.

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE


MIMZACH
PRESIDENCIA

Contacto para coordinaciones: Secretaría MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Señor
Ángel Ávila
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN YACUAMBI
En su despacho.-

De mi consideración:

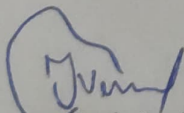
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**" ; al tener conocimiento que su persona forma parte de la Asamblea Ciudadana del cantón Yacuambi y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com – mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE



MIMZACH
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

Oficio Circular Nro. 004 - PMIMZACH
Quito, 11 de abril del 2023.

Magister
Richard Quinche
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN NANGARITZA
En su despacho.-

De mi consideración:

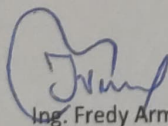
A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social " **Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales** "; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Nangaritza y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2022 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2022.

Por la atención que se digna dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico comuzach@hotmail.com - mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Fredy Armijos



MIMZACH
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CIUDADES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.